

**DECRETO N° 609/2021**

RÍO TERCERO, 03 de Agosto de 2021.

VISTO: Que se ha dispuesto efectuar llamado a Licitación Pública N° 06/2021, para el "Alquiler de pala mecánica con cargador frontal de 3 m3, operario calificado, y abastecimiento de combustible incluido para la ejecución de tareas de saneamiento en predio del basural municipal por el término de 6 meses"; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N°Or.1482/97-C.D. Ordenanza General de Contabilidad y Administración en su Art. 56º), deben establecerse las condiciones para la presentación de propuestas, y cumplimentar con el Art. 98º) para la Publicidad de la Licitación Pública;

Que la publicidad del presente llamado se efectuará durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia y dos (2) días como mínimo en los medios de comunicación local, pago que se efectuará a través de la Secretaría de Economía – Sección Compras y Suministros;

Atento a ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO

DECRETA

- Art.1º)-** LLÁMESE a Licitación Pública N° 06/2021, para el "Alquiler de pala mecánica con cargador frontal de 3 m3, operario calificado, y abastecimiento de combustible incluido para la ejecución de tareas de saneamiento en predio del basural municipal por el término de 6 meses", de conformidad a las especificaciones que obran en Anexo I Pliego de Condiciones Generales, Anexo II Pliego de Condiciones Particulares, y Anexo III Pliego de Especificaciones Técnicas, que forman parte de la Ordenanza N° Or. 4439/2021-C.D.
- Art.2º)-** El valor de los Pliegos asciende a la suma de Pesos cinco mil (\$5.000.) y la venta de los mismos se efectuará en la Sección Compras y Suministros de la Secretaría de Economía, Palacio Municipal "9 de Septiembre", de Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 hs, hasta el día 19.08.2021 inclusive.
- Art.3º)-** Los sobres con las propuestas serán receptados en Mesa General de Entradas – Secretaría de Gobierno y Asuntos Institucionales, 1er. Piso del Palacio Municipal "9 de Setiembre", hasta el día 20.08.2021 a la hora 09:00 y el acto de apertura se efectuará el día 20.08.2021 a la hora 10:00 en dependencias del Palacio Municipal 9 de Septiembre.
- Art.4º)-** El presente llamado a Licitación será dado a publicidad por el término de ley, en los Medios de Comunicación que corresponda.
- Art.5º)-** AUTORÍCESE a la Secretaría de Economía – Sección Compras y Suministros, a efectuar el pago a favor del Boletín Oficial de la Provincia – C.U.I.T. N° 30-65313950-7, en concepto de publicidad, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 98º) de la Ordenanza N°Or.1482/97-C.D. Ordenanza General de Contabilidad y Administración.

PROVINCIA DE CÓRDOBA



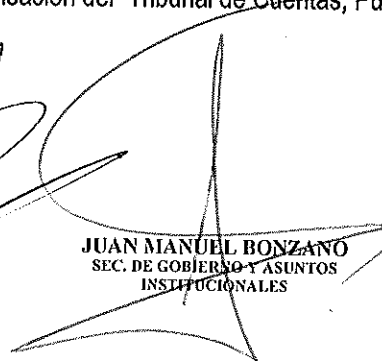
MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE
RÍO TERCERO



Art.6º)- IMPÚTESE a la Partida 03.1.1.03.05.12.075) Publicaciones y Propagandas, de la Ordenanza General de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente

Art.7º)- COMUNÍQUESE, previa visación del Tribunal de Cuentas, Publíquese y Archívese.


RAUL EDUARDO BERTALOTTI
SEC. DE ECONOMÍA


JUAN MANUEL BONZANO
SEC. DE GOBIERNO Y ASUNTOS
INSTITUCIONALES




MARCOS FERRER
INTENDENTE MUNICIPAL